



Gobernanza en las cuencas para la seguridad hídrica y el consumo de las personas

XXV Jornadas de Derecho y Gestión de Aguas UC: Institucionalidad y gobernanza para la seguridad hídrica

Panel 3: ¿Consejos de cuenca en Chile? Visión del sector público y privado

Francisco Donoso D.
Asesor
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios, Andess AG
3 de agosto de 2023

andess
chile
Empresas de agua y saneamiento

QUIÉNES SOMOS | ANDESS AG



Andess reúne a 22 prestadores privados concesionarios del servicio público de agua potable y saneamiento, en 364 localidades urbanas del país.

Las asociadas en Andess prestan servicios a más de 17 millones de personas, de los 20 millones que habitan en nuestro país, equivalente al 94% de los hogares urbanos de Chile.

Coberturas cercanas al 100% de agua potable y saneamiento las 24 horas, todos los días.

El 12% del agua que se extrae en Chile se destina a consumo humano.

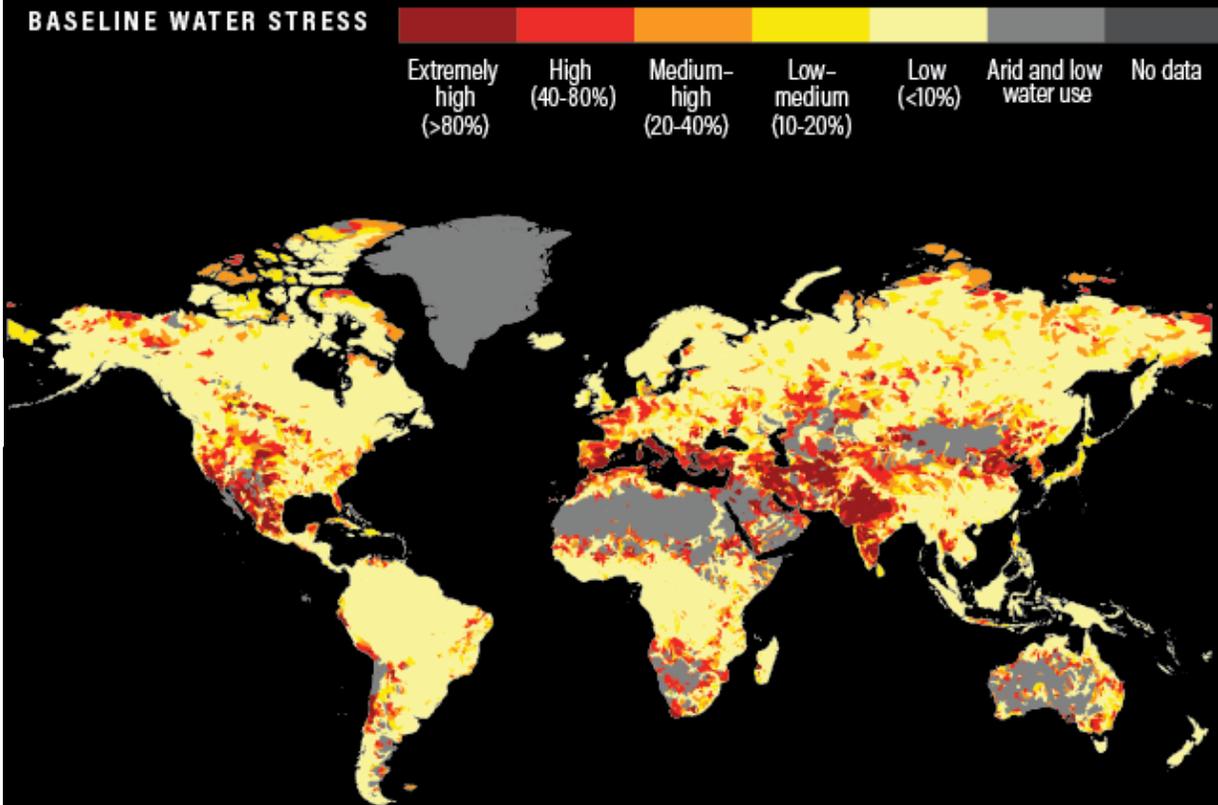
17 mil trabajadoras y trabajadores.



EL AGUA EN RIESGO

- Chile está dentro de los 30 países con mayor riesgo de una crisis hídrica en el mundo a 2040 (WRI, 2015).
- Además, posee 7 de las 9 características de vulnerabilidad identificadas por la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- **Chile está en el lugar 18.**

17 COUNTRIES FACE EXTREMELY HIGH WATER STRESS



Algunos efectos adversos cambio climático

Decretos de Escasez Hídrica



107

comunas con decreto de escasez hídrica*



21,5%

de la superficie nacional está con decreto de escasez hídrica.



5.909.015

personas afectadas



33,6%

población nacional afectada

*Decretos con fecha 21 de marzo de 2023
https://dga.mop.gob.cl/DGADocumentos/Decretos_vigentes.jpg

Eventos de Lluvias extremas



Aumentos de temperaturas



El desafío de alcanzar la seguridad hídrica en las cuencas



El principal desafío de adaptación es en el ámbito de los recursos hídricos.

Lo que hemos aprendido:



- La inversión es fundamental, pero no suficiente por sí misma.
- La gran lección de estos años y convicción de los prestadores a sanitarios es que hoy las soluciones no pasan por el esfuerzo de un sólo actor, *el cambio climático nos obliga a trabajar cada vez más unidos y coordinados* para impulsar condiciones propicias para la implementación de estas soluciones
- *Los efectos adversos del cambio climático y los riesgos a la seguridad hídrica afectan de manera disímil a las diferentes cuencas y zonas del país.*
- Por eso, el cambio climático en Chile impone el desafío *de idear soluciones adaptadas a la diversidad de sus cuencas*

La gobernanza de los recursos hídricos en las cuencas: GIRH

- Forma parte de las metas de los ODS
ODS N°6, *“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”*.

Meta 6.5: De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”.

- Nuestro país exhibe un rezago en esta materia, como lo consignan diversos órganos internacionales en sus evaluaciones
- Han existido diversas iniciativas individuales que han buscado implementar un enfoque de GIRH desde hace más de 20 años.



Los avances institucionales



En lo institucional, la modificación del Código de Aguas y la Ley Marco de Cambio Climático, incorporaron nuevos instrumentos para propender a la seguridad hídrica y proteger el consumo humano (Arts. 5 bis, 5 ter, 65 y 314, del Código de Aguas; art. 5, letra b , Ley Marco Cambio Climático entre otros).



Además, cabe destacar el instrumento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, con el objetivo de “propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas al cambio climático, el cual será público” (Artículo 293 bis.-, código de aguas y Artículo 13, Ley Marco Cambio Climático



Recordemos que, en el caso de la GIRH, no existe normativa que la considere, pese a su necesidad

El Marco de actuación: desde la perspectiva del consumo humano



- Principal objetivo: resguardar la seguridad hídrica, con especial énfasis en la priorización del consumo humano.
- Los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC) son centrales. Suponen **coordinación** entre actores para generar un plan “para hacer frente a las necesidades futuras de recursos hídricos con preferencia en el consumo humano”, “y proponer un conjunto de acciones (intervenciones) para enfrentar los efectos adversos del cambio climático sobre el recurso hídrico, con el fin de resguardar la seguridad hídrica”.
- Este rol **no debería generar duplicidades** con las instituciones y la regulación existente como, por ejemplo: la administración y distribución de las aguas por las OUA’s, las facultades de fiscalización o de redistribución de la DGA, entre otros



Otros objetivos específicos

- Incentivar su uso eficiente y el cuidado de la calidad del agua superficial y subterránea, por todos los actores de la cuenca.
- Fomentar el desarrollo de soluciones integradas entre los actores de la cuenca.
- La elaboración de indicadores para los PERHC.

Órganos de gobernanza y participación

- A su cabeza, una **Instancia de dirección estratégica y representación política** que considere a las *partes interesadas y que afectan a toda la cuenca hidrográfica*, con un especial énfasis en los actores relevantes para la implementación del PERHC.
- También esa instancia debe velar por recoger de forma representativa los diferentes usos de agua (ej: consumo humano, productivo, ambiental, superficial, subterráneo, consuntivo, no consuntivo, turístico) y las instituciones públicas con competencias en la cuenca, con el objetivo de generar insumos para la toma de decisiones.
- Considerando que el derecho humano al agua y saneamiento es reconocido por el Estado y la priorización al consumo humano está consignada en el Código de Aguas, la **instancia de dirección estratégica** debería velar que el consumo humano (prestadores urbanos y rurales) sean parte de la toma de decisiones
- También, y en virtud de la participación del Gobierno Regional en su seno, esa instancia debe promover la implementación priorizada de las medidas que surjan del PERHC.



Mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas



- Junto a la instancia de dirección debería existir una **instancia ejecutiva, Secretaría Técnica**, por ejemplo, y se deberán desarrollar mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas que garanticen el cumplimiento del plan, así como la generación de información.
- En particular, tendrá la función de dar **seguimiento del PERHC y sus acciones**
- También, y en función de la relevancia de la información para la adecuada toma de decisiones, esa Secretaría Técnica debe desarrollar un sistema de **Información integrado y coherente de los recursos hídricos** superficiales y subterráneos en la cuenca hidrográfica
- Así mismo, en la definición de **estándares respecto a la recopilación y gestión de información**, tanto de aspectos técnicos, como de **protocolos que permitan acceso oportuno y de calidad** a información hídrica para facilitar la toma de decisiones, mediante plataformas **transparentes y accesible**, así como contribuir a la educación de una **cultura del agua**, definiendo los plazos y las acciones a seguir para alcanzarlos y mantenerlos.
- Crear una instancia de seguimiento integrado y coherente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos en la cuenca hidrográfica

Financiamiento

Distinguir entre el financiamiento de la “Orgánica” de GIRH y el de los Planes Estratégicos (PERHC)

- Entendemos que el financiamiento de su orgánica deba provenir de entre los actores participantes

En relación a los Planes Estratégicos (PERHC)

- Dado que la LMCC indica que las medidas a implementar por los organismos del Estado en los PERHC dependerán de la disponibilidad presupuestaria, debiese implementar un mecanismo de seguimiento que permita verificar que el gasto público es concordante con el PERHC
- El financiamiento de las medidas de cada PERHC deberá ser analizado caso a caso. No obstante, se deberán explorar y promover mecanismos de inversión privada entre los actores de la cuenca.



Consideraciones finales

1

El principal desafío de adaptación de Chile frente a los efectos del Cambio Climático es en el ámbito de los recursos hídricos

4

Es necesaria una institucionalidad que velar por que la cuenca otorgue seguridad hídrica y que priorice el consumo humano, en un contexto de cambio climático

2

En el contexto de una sequía extensa e intensa la población urbana ha contado con suministro 24/7 y el desafío es mantener esos elevados estándares en este escenario complejo.

5

El desafío de política pública frente a este instrumento en “elaboración”, es dotarlo de contenidos y mecanismos para su implementación, de forma tal efectivamente conforme un marco de acción que convoque a los actores de cada cuenca.

3

Ello ha sido posible, además de la acción de las concesionarias sanitarias, por un esfuerzo conjunto y la coordinación de todos los actores, usuarios e instituciones públicas, en la cuenca.

6

Desde la perspectiva de garantizar la prioridad del agua para el consumo humano, las concesionarias sanitarias están genuinamente comprometidas en contribuir desde su espacio, a la articulación y coordinación entre los actores de la cuenca, mediante instrumentos que sean eficaces y vinculantes